



### Acta Evaluación de Antecedentes y Propuesta

En la ciudad de Villa Mercedes Provincia de San Luis, a los doce días del mes octubre del año 2021, siendo las 9 horas, reunido el Jurado Evaluador integrado por el Representante de Educación Superior: Sebastián Raúl Sargiotto, D.N.I. N° 25.930.306, Representante del IFDC SL: Cristina Eugenia Funes DNI: 30.244.031, Representante del IFDC VM: Claudia Alejandra Agüero DNI :16.859.056, y como Observadores: Rocío Cecilia Pájaro DNI: 32.164.327 y Andrés Bacigalupo DNI: 27.394.024; se procede a cerrar el Acta de Evaluación de **Antecedentes y Propuesta de Trabajo** de los postulantes que se presentaron al **cargo N° 1** mediante llamado de **Resolución Rectoral N° 48/2021** para cubrir un cargo Secretario para el Área de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de Villa Mercedes, con el siguiente resultado:

- **Lucero María Luz (DNI 37.505.326)**, no presenta los requisitos de inscripción previstos en el Art 5 incisos: C) de la Resolución Rectoral N°48/2021.
- **Díaz María Soledad (DNI 27953941)**, no presenta los requisitos de inscripción previstos en el Art 5 incisos: D, E, F, G, H, I de la Resolución Rectoral N°48/2021.
- **Escudero José Nelson (DNI 33.888.453)**, obtuvo un puntaje de 0,90 -sobre 1,60- en la evaluación de antecedentes y propuesta.
- **Pons Gabriela Alejandra (DNI 31.184.290)**, obtuvo un puntaje de 1,30 -sobre 1,60- en la evaluación de antecedentes y propuesta.
- **Villarreal Alejandro Ariel (DNI 30.749.323)**, obtuvo un puntaje de 1,05 -sobre 1,60- en la evaluación de antecedentes y propuesta.
- **Laurenti Marcos David (DNI 27.074.469)**, obtuvo un puntaje de 0,55 -sobre 1,60- en la evaluación de antecedentes y propuesta.
- **Palacios Ayelén Josefina (DNI 37.490.640)**, obtuvo un puntaje de 0,90 -sobre 1,60- en la evaluación de antecedentes y propuesta.
- **Babsia Benmuyal Analía Belén (DNI 36.414.504)**, obtuvo un puntaje de 1,05 -sobre 1,60- en la evaluación de antecedentes y propuesta.

La presente acta se labra conforme a lo fijado reglamentariamente por las normas indicadas y este *Jurado Evaluador* manifiesta que como consecuencia del puntaje obtenido los siguientes postulantes pasan a la segunda instancia de evaluación: por la concursante



Gabriela Alejandra Pons (DNI 31.184.290), Babsia Benmuyal Analía Belén (DNI 36.414.504) y Villarreal Alejandro Ariel (DNI 30.749.323).

Se deja constancia que los postulantes José Nelson Escudero (DNI 33.888.453), Laurenti Marcos David (DNI 27.074.469), Palacios Ayelén Josefina (DNI 37.490.640), no obtuvieron el puntaje mínimo requerido -1 sobre 1,60- en esta 1º instancia por lo tanto no acceden a 2º etapa de evaluación prevista en el Art. 11 de la Resolución Rectoral N°41/2021. Acompañan a la presente las Grillas de Evaluación correspondientes a los puntajes de evaluación de los antecedentes y propuesta.-----

Dándose por terminado el Acto, se labra la presente acta, para constancia en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto.-----

**Jurado Titular**

Sebastián Raúl Sargiotto, D.N.I. N° 25.930.306

Cristina Eugenia Funes DNI: 30.244.031

Claudia Alejandra Agüero DNI: 16.859.056

**Observador Titular:**

Rocío Cecilia Pájaro DNI: 32.164.327

Andrés Bacigalupo DNI: 27.394.024